

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/25

San Luis, 29 de mayo de 2025

VISTO:

La NOA N° 019 IFDC-SL/25, presentada por la alumna **FERNANDEZ, SOFÍA NAZARETH, D.N.I. N° 37.640.788**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0059/25 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **FERNANDEZ, SOFÍA NAZARETH, D.N.I. N° 37.640.788**, acredita materias aprobadas en el Profesorado en Educación Secundaria en Historia, N° de Registro 03-0060/15;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **FERNANDEZ, SOFÍA NAZARETH, D.N.I. N° 37.640.788**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0059/25.

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Unidad curricular con equivalencia Total

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/25

San Luis, 29 de mayo de 2025

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Educación Secundaria en Historia Res. N° 20-ME-2014	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10-ME-2022		
Historia Argentina I Nota 8,00 (ocho) – 20/12/2018	Historia Argentina	Total	8,50 (ocho con 50/100)
Historia Argentina II Nota 9,00 (nueve) – 29/08/2019			

Unidad curricular con equivalencia Parcial

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan N° 20-ME-2014	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10-ME-2022		
Sujetos de la Educación Secundaria Aprobada 18/04/17 - 10	Sujetos de la Educación Secundaria. Jóvenes y Adultos	*Parcial	Ver Art. N° 4

Art.3°. Se otorgó equivalencia Parcial de **Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos**, del EXPTE N° 008/25 – SECC. ALUMNOS - Disposición Académica N° 13 – Art. N° 07- IFDC-SL/04;

Art.4°. Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el segundo turno de exámenes ordinario, establecido por el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2026 (correspondiente al año académico 2025).


Art.5°. Disponer que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 5°, la alumna deberá enviar al mail mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com nota dirigida a Rectoría, solicitando autorización para rendir los ejes correspondientes, adjuntando la presente Resolución.-

Art.6°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.

Art.7°. Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.8°. Publicar y archivar.




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis